

FE DE ERRATAS ACTA DE RESULTADOS

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER EL CARGO DE
ABOGADO/A AUXILIAR DE CONSULTORIO JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO**

RES. EXENTA 499/2026

AGOSTO 2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Con fecha 28 de julio del 2026, se realiza la publicación de la Res. Exenta 499/2026 para el Concurso Interno de Abogado/a Auxiliar de Consultorio Jurídico que se indica.

Habiendo concluido la etapa de difusión y el nuevo plazo de recepción de antecedentes, se procedió con la revisión de antecedentes formales y curriculares de los postulantes.

De lo anterior, se concluyen los siguientes resultados:

EVALUACIÓN FORMAL

EVALUACIÓN FORMAL ABOGADO/A AUXILIAR FAMILIA L.A.								
N°	RUT	Cédula	Certificado de título	Certificado Ant.	Cert. Inhabilidades <30 días	planta o 12 meses dentro de 24	Letra d)	Cumple
1	12.408.20X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	16.482.17X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	18.099.27X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
4	17.616.31X-X	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
5	18.557.07X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	17.222.18X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	15.953.12X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
8	17.572.73X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	19.717.87X-X	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
10	16.761.33X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
11	17.126.03X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
12	18.149.91X-X	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
13	16.982.61X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO

Resultado:

- Que, se recibieron un total de 13 postulaciones durante el periodo de recepción de antecedentes.
- Que el RUT: 18.099.27X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- Que el RUT: 17.616.31X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- Que el RUT: 15.953.12X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el

punto 3.1 de las bases.

- e) Que el RUT: 19.717.87X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- f) Que el RUT: 16.761.33X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- g) Que el RUT: 17.126.03X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- h) Que el RUT: 18.149.91X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- i) Que el RUT: 16.982.61X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases.
- j) Que, de las 13 postulaciones, 5 cumplen con los requisitos formales, por lo que avanzan a la revisión de antecedentes curriculares. Criterio excluyente.

EVALUACIÓN CURRICULAR DICE:

EVALUACIÓN CURRICULAR ABOGADO/A AUXILIAR FAMILIA LA														
N°	POSTULANTE	Especialización		Capacitación			Experiencia profesional como abogado/a litigante			Experiencia en la institución			Calificación total	
		Magíster (15)	1 Diplomado/ Postítulo (5)	50 o + horas (15)	30 a 49 horas (10)	8 y 29 horas (5)	4 años o más (20)	3 años y menos de 4 años (15)	2 años y menos de 3 años (10)	años o más (20)	3 años y menos de 4 años (15)	2 años y menos de 3 años (10)	PJE max 80 mín 40	% logro ESTADO
1	12.408.20X-X													NO AVANZA
2	16.482.17X-X		5	15			20				15		55	68,75% AVANZA
3	18.557.07X-X		5		10		20					10	45	56,25% AVANZA
4	17.222.18X-X		5				20			20			45	56,25% AVANZA
5	17.572.73X-X		5	15				15				10	45	56,25% AVANZA

Resultado:

- Que, el RUT: 18.557.07X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 56,25% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- Que, el RUT: 12.408.20X-X no cumple con los años de experiencia desde la fecha de obtención de su título profesional de abogado, contando con menos de un año desde la fecha de titulación.
- Que, el RUT: 17.222.18X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 56,25% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- Que, el RUT: 17.572.27X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 56,25% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- Que, el RUT: 16.482.17X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 68,75% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa. En cuanto a su certificado de Máster, este no cumple con los requisitos señalados en las bases.
- Que, en conclusión, un total de 4 candidatos/as avanzan a la siguiente etapa de Evaluación.

EVALUACIÓN CURRICULAR DEBE DECIR:

EVALUACIÓN CURRICULAR ABOGADO/A AUXILIAR FAMILIA LA														
N°	POSTULANTE	Especialización		Capacitación			Experiencia profesional como abogado/a litigante			Experiencia en la institución			Calificación total	
		Magister (15)	Diplomado/Postítulo (10)	50 o + horas (15)	30 a 49 horas (10)	8 y 29 horas (5)	4 años o más (20)	3 años y menos de 4 años (15)	2 años y menos de 3 años (10)	años o más (20)	3 años y menos de 4 años (15)	2 años y menos de 3 años (10)	PJE max 80 mín 40	ESTADO
1	12.408.20X-X													NO AVANZA
2	16.482.17X-X		10	15			20				15		60	75,00% AVANZA
3	18.557.07X-X		10		10		20					10	50	62,50% AVANZA
4	17.222.18X-X		10				20			20			50	62,50% AVANZA
5	17.572.73X-X		10	15				15				10	50	62,50% AVANZA

- Que, el RUT: 18.557.07X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 62,50% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- Que, el RUT: 12.408.20X-X no cumple con los años de experiencia desde la fecha de obtención de su título profesional de abogado, contando con menos de un año desde la fecha de titulación.
- Que, el RUT: 17.222.18X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 62,50% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- Que, el RUT: 17.572.27X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 62,50% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa.
- Que, el RUT: 16.482.17X-X acredita puntaje suficiente, ponderando un 75,00% de logro, por tanto, avanza a la siguiente etapa. En cuanto a su certificado de Máster, este no cumple con los requisitos señalados en las bases.
- Que, en conclusión, un total de 4 candidatos/as avanzan a la siguiente etapa de Evaluación.

2. ANÁLISIS COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité se reúne con fecha 07 de agosto del 2026, a fin de tomar conocimiento de los resultados del proceso en mención.

Dado lo anterior, se desprende que como acuerdo del Comité que avanzan 4 candidatos para el cargo descrito en las bases Res.499/2026 a la siguiente etapa correspondiente, de Evaluación Integral.

N	RUT
1	16.482.17X-X
2	18.557.07X-X
3	17.222.18X-X
4	17.572.73X-X

Para constancia firman:

Carolina Schifferli Moya Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Sofía Otárola Silva Abogada Jefe Provincial CAJ Biobío	

25 de agosto del 2026.-